



# Municipalidad Distrital de Perené

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 191 -2022- MDP/GM.**

Perené, 13 de abril del 2022.

### **VISTO:**

El Informe N° 266-2022-SGLySS.AA-MDP, de fecha 13 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares, en el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 6.2. Establece que, "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Resolución de Gerencia municipal N° 030-2022-MDP/GM, de fecha 11 de enero 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante el documento de Visto, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Perené, por causal de incluir un (01) procedimiento de selección, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, en el numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones, de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, a la letra dice: 7.6.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, el numeral 7.7.1. de la citada directiva establece que, Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad.

En uso de sus facultades y atribuciones conferidas mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2022-MDP/A de fecha 04 de enero de 2022.

*"un nuevo cambio para todos"*



"Capital de la Nación Ashaninka"

# Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ**, correspondiente al Año Fiscal 2022, incluyendo un (01) procedimiento de selección, detallado en el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares, publique el Plan Anual de Contrataciones aprobado en el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Logística y Servicios Auxiliares y demás unidades orgánicas involucradas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE  
  
ING. ANDRÉS M. NIETO PRIETO  
GERENTE MUNICIPAL



"un nuevo cambio para todos"



"Capital de la Nación Ashaninka"

# Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

ANEXO N° 01

R.G. N° -2022-MDP/GM

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 19

Inclusión:

TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	POR LA ENTIDAD
TIPO	POR PROCEDIMIENTO DE SELECCION
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
OBJETO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO
ÍTEM	UNICO
ANTECEDENTE	NO
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA TÉCNICO 2 PARA REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
CANTIDAD	01
VALOR ESTIMADO	S/ 45,000.00
TIPO DE MONEDA	SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ABRIL - 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ELECTRONICO
AREA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



"un nuevo cambio para todos"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

CHANCHAMAYO – SELVA CENTRAL – JUNIN – PERU

RUC: 20195238961



## “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional” INFORME N° 266-2022-SGLySS.AA-MDP

A : Ing. Andrés M. Nieto Prieto  
Gerente Municipal

CC : Lic. José Luis Alvites Vásquez  
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Modificación del PAC 2022 (inclusión)

REFERENCIA : CCP N° 1416

FECHA : Perené, 13 de abril de 2022.

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo muy cordialmente y hacerle de su conocimiento lo siguiente:

Según Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 6.2., establece que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.”*

Según, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; específicamente en el numeral 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones, establece lo siguiente:

7.6.1. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.*

7.6.2. *Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.*

*En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.*

Asimismo, el numeral 7.7.1. de la citada directiva establece que, *“Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad”.*

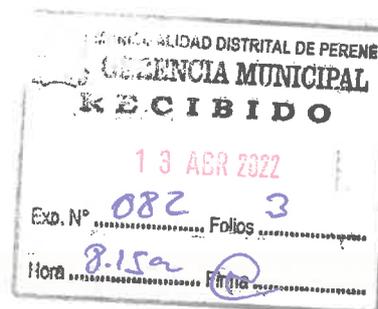
Por lo tanto, solicito modificación del Plan Anual de Contrataciones, para incluir un (01) procedimiento de selección, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, según detalle adjunto que consta de 01 folio; por lo cual remito a su despacho, a fin de que se emita el acto resolutivo correspondiente, y continuar con la contratación oportunamente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y atención.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CPG, EDISON B. URPE PECEROS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

CHANCHAMAYO - SELVA CENTRAL - JUNIN - PERU

RUC: 20195238961

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN N° 19

Inclusión:

TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	POR LA ENTIDAD
TIPO	POR PROCEDIMIENTO DE SELECCION
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
OBJETO DE CONTRATACIÓN	SERVICIO
ÍTEM	UNICO
ANTECEDENTE	NO
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA TÉCNICO 2 PARA REALIZAR TALLERES DE CAPACITACION A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
CANTIDAD	01
VALOR ESTIMADO	S/ 45,000.00
TIPO DE MONEDA	SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ABRIL - 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	ELECTRONICO
AREA USUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

CPC: EDISON B. URPE PECEROS  
SIN REPRESENTACIÓN DE COLECTIVA Y S.S. AA.

**RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000001416**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN  
 PROVINCIA : 03 CHANCHAMAYO  
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE [301047]

MES : MARZO ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 28/03/2022  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO 1177-2022-GAF/MDP  
 JUSTIFICACIÓN : CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO COMO ESPECIALISTA TECNICO 2 EN LA EJEUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CAFÉ EN EL DISTRITO DE PERENE

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
--	-------

0001

0121 2324717 4000216 10 010 0018 CONSTRUCCION DE CENTRO DE PRODUCCION	45,000.00
0015 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA AGROFORESTAL DEL CULTIVO DE CAFE EN EL, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN	45,000.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	45,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	45,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000.00
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,000.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	45,000.00

SECUENCIA	45,000.00
CERTIFICACION	45,000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE  
  
 CPC. EDISON HUARCAYA TAIFE  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO  
 E INVERSIONES

Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE  
 SUB GERENCIA DE LOGISTICA  
 Y SS.AA.  
**RECIBIDO**  
 31 MAR 2022  
 Exp. N° 082 Folios 18  
 Hora 9:42 Firma